220.10.1/010172

SEÑOR
ORLANDO CASTILLO
DIRECCION: CARRERA 26J # 72W-15
TELÉFONO: 3157797580
SANTIAGO DE CALI

Asunto	**Notificación sobre Radicado: 20222440010172**

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de defensa de los intereses de la sociedad, la vigilancia del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, se permite informar que este ente de control avocó conocimiento de su queja presentada contra EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Por lo anterior, le informamos que oficiamos al Gerente de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, Dr. Juan Diego Flórez y a la dirección de Atención al Cliente el Sra. Amanda Borrero Hurtado y le hemos solicitado, textualmente lo siguiente:

1. Atender cada punto de la petición del señor Castillo e indagar sobre lo manifestado por él, frente a la funcionaria de Emcali que lo atendió en la casilla 9 el pasado 17 de noviembre, pues asegura que: “me presionó haciéndome firmar”. Menciona que no acepta modificar el contrato 4376273 Plan Cero de la Línea Telefónica.
2. Presentar informe pormenorizado de lo acontecido con el peticionario Orlando Castillo.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, entidad que representa y atiende a la ciudadanía frente a peticiones, quejas y reclamos que hagan los diferentes usuarios con la prestación de estos servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones conmutada y Aseo; hará seguimiento a su petición.

Gracias por la atención brindada,

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana Y Defensa del interés Público

Proyectó: L. Gómez
Reviso y Aprobó: D. Rodríguez
Anexos: (0 folio)